



Bogotá, D.C.

Señor: GREGORIO ELJACH PACHECO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Correo electrónico: secretaria.general@senado.gov.co
Dirección: Capitolio Nacional - Primer piso
Tel: (601) 3825156 - (601) 3825163
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Proposición número 71 Aditivas números 13 y 42 – Debate de Control Político SGE-CS-CV- 4189-2022 – radicado interno R-2022-021561 del 30 de septiembre de 2022.

Respetado Doctor Eljach.

A continuación me permito dar respuesta a la pregunta enviada en la Proposición aditiva de la 13 y 42 correspondiente al Fondo Adaptación.

Preguntas al Gerente del Fondo Adaptación

Informe cuál fue el proyecto escogido para la contención de las aguas del río Cauca, cuáles fueron los criterios para su elección, si se cuenta con la financiación suficiente para su conclusión.

Si esta elección tuvo en cuenta las sugerencias de los ganaderos, agricultores y damnificados.

Respuesta.

El proyecto seleccionado por el Fondo Adaptación se origina en el marco del **contrato 119 de 2018** con la firma Integral SAS, con el fin de realizar el **análisis de alternativas y diseños de prefactibilidad para las obras de mitigación del riesgo de inundación en 9 cabeceras municipales y del manejo de las dinámicas hidráulicas para la administración y control del riesgo de inundación y adaptación al cambio climático de la región de la Mojana**, con el alcance de (1) generar la mejor alternativa para el manejo de las dinámicas hidráulicas de la región, mitigando el riesgo de inundación y (2) desarrollar la ingeniería básica para la protección contra el riesgo de inundación en los municipios de Nechí, San Jacinto del Cauca, Guaranda, Achí, Sucre, Majagual, San Benito de Abad, Caimito y Ayapel.

A continuación, se realiza una breve descripción de la **alternativa seleccionada**:

Con el propósito de mejorar las dinámicas hídricas del sistema de humedales, teniendo en cuenta que la construcción de diques ha desconectado el sistema de caños con el río Cauca, esta alternativa propone un sistema de derivación hidráulica que facilita la recuperación de los pulsos hidrológicos que por una parte garantiza entrada de agua durante épocas de estiaje y caudal excedente de las crecientes. En particular, propone habilitar la conectividad hidráulica entre el río Cauca, las planicies de inundación y los cuerpos lénticos y lóticos presentes en el núcleo de La Mojana mediante 33 estructuras de derivación hidráulica en la margen izquierda del río Cauca, entre los municipios de Nechí y Achí y 2 estructuras de derivación en el municipio de Ayapel para un total de 35 estructuras de derivación hidráulica.

Los sitios de conexión corresponden a puntos de conexión históricos y fueron identificados mediante un análisis conjunto de la campaña efectuadas en campo y los resultados del análisis morfológico. La alternativa con reconexiones y restricciones selectivas permite evacuar de manera controlada en promedio hasta 825 m³/s de caudal desde el río Cauca. En cada uno de los sitios de conexión identificados se instalarán sistemas tipo box culvert, diseñados para transitar caudales mínimos correspondientes a un período de retorno de 5 años y máximos de 100 años.

Así mismo, 17 de las 35 estructuras de derivación hidráulica incluyen compuertas, las cuales servirán para hacer el control que se requiera en cuanto a detener o no el paso de agua a través del sitio de conexión, según la situación que se presente y según se considere mejor. Las compuertas permanecerán normalmente abiertas con el principal objetivo de regular los caudales en diferentes épocas del año. **Este escenario facilita la recuperación de los pulsos**, manteniendo una dinámica hídrica favorable para toda la región de La Mojana considerando las características hidrosistémicas, geomorfológicas y aportando elementos que ayudan a amortiguar los posibles sucesos de sequía relacionados con cambio climático.

Esta Alternativa representa la que menos afectaciones ocasiona en la región de las evaluadas, tanto en infraestructura existente de diversos usos, además esta requiere menores reposiciones respecto a las estructuras existentes, e igualmente menores emplazamientos de estructuras nuevas. Adicionalmente, permite **recuperar la capacidad hidráulica de caños y ciénagas, así como los servicios ecosistémicos asociados**.

Ahora bien, frente a la inquietud sobre si se tuvo en cuenta las **sugerencias de los ganaderos, agricultores y damnificados**, vale la pena destacar que dentro de las primeras tareas de la consultoría para definir la alternativa de dinámicas hidráulicas, se realizó trabajo de campo en la región con el fin de realizar talleres con las diferentes comunidades, y así conocer de primera mano las necesidades como municipios afectados, adicional a un macro taller donde participaron entidades como: Líderes comunitarios, Codemojana, Gobernación de Antioquia, Asofan, Asocuiva, Asomatías, Ministerio Interior, Concejo de Ayapel, Universidad de Córdoba, Fedearroz, Unidad del Riego Majagual, DAPARD e Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

No obstante, se requiere que, para avanzar en el proceso de ejecución del proyecto, se defina una metodología participativa que vincule a todos los sectores involucrados para avanzar en la búsqueda de soluciones sostenibles concertadas que atiendan adecuadamente las causas estructurales y en un enfoque de restauración ecológica

participativa y de recuperación de los espacios del agua

Finalmente, con respecto a la financiación del proyecto, se debe tener en cuenta que actualmente el CONPES 4076 define la financiación de los estudios, diseños a detalle y construcción de obras de protección y dinámicas hidráulicas en los departamentos de Sucre, Córdoba, Bolívar y Antioquia y del proyecto de inversión nacional fortalecimiento financiero para gestionar el riesgo de desastres en la región de la mojana Sucre, Córdoba, Bolívar y Antioquia. Lo anterior, con recursos provenientes de operaciones de crédito público con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías y una contrapartida del Presupuesto General de la Nación (UNGRD).

No obstante, el Fondo Adaptación se encuentra en ajuste de la alternativa seleccionada, para que esta responda con un Modelo de Desarrollo Regional con un enfoque de ordenamiento territorial en torno al agua y en perspectiva de los diálogos regionales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Con lo anterior esperamos haber dado respuesta a sus inquietudes.



JAVIER PAVA SÁNCHEZ

Gerente (E)

Fondo Adaptación

NOTA: "Los firmantes abajo declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales aplicables al Fondo Adaptación"

Proyectó: Gina Juliana Rincón. Asesor Subgerencia de gestión del Riesgo
Diana Marcela Medina Henao. Asesor Subgerencia de gestión del Riesgo

Revisó: Juan Carlos Escobar. Subgerente de Gestión del Riesgo